



Oficio 800-31-00-00-00-2017-4194
Exp.2S.

Administración General de Aduanas
Aduana de Lázaro Cárdenas
Administración

Asunto: Horario para modulación de textiles.

Lázaro Cárdenas, Michoacán, a 06 de junio de 2017.

*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos".*

Lic. Nashielly Escobedo Pérez

Directora General
Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A.C.

Lic. Juan Carlos López Flores

Gerente General
Asociación de Agentes Aduanales de Lázaro Cárdenas



De conformidad con artículos 1º; 2º primer párrafo; 4º; 7º fracciones II, VI, VII y XVIII; 8 fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria; publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, entrada en vigor el 1º de julio de 1997; así como sus posteriores modificaciones publicadas en el mismo Órgano de difusión oficial el 04 de enero de 1999, 12 de junio de 2003, 06 de mayo de 2009 y 9 de Abril de 2012, entradas en vigor al día siguiente de su publicación; 12 fracción XXIII, 14 fracción I, II, V, VI, y 7 fracción XXIII "Aduana de Lázaro Cárdenas, con sede en Lázaro Cárdenas, Michoacán", del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 24 de agosto de 2015, vigente a partir del día 22 de noviembre de 2015; en relación con los artículos 1, fracción XXIII y 2 primer, segundo y tercer párrafos del "Acuerdo por el que se determina la circunscripción territorial de las aduanas y las secciones aduaneras de las aduanas" publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 17 de noviembre de 2015, vigente a partir del día 22 de noviembre de 2015, modificado mediante Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Acuerdo, publicado en el mismo órgano oficial de la federación el 23 de diciembre de 2015, entrando en vigor el 24 de diciembre de 2015; así como en el artículo segundo fracción II del Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones a los servidores públicos del Servicio de Administración Tributaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de Junio de 2016, vigente a partir del 23 de Julio de 2016.

En alcance al oficio 800-31-00-01-00-2017- 3773, de fecha 25 de mayo del año en curso, en el cual se solicitó que se hiciera del conocimiento a sus asociados, qué tratándose de

Domicilio Conocido, Interior de la Isla del Cayacal, C. P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Tel. (753)533 3201,05 y 06; Fax: (753) 533 3203.

"El presente documento se encuentra clasificada y reservada de conformidad con el artículo 100, 101 y 113 fracciones I, III, VI, VII, XI y XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en relación con el Artículo 69 del Código Fiscal de la Federación vigente"



Oficio 800-31-00-00-00-2017-4194
Exp.2S.

Administración General de Aduanas
Aduana de Lázaro Cárdenas
Administración

importación de textiles, deberán anexar al pedimento el certificado de pesaje que solicitan a la terminal L.C. Terminal Portuaria de Contenedores S.A. de C.V.

Con la finalidad de no ampliar los reconocimientos hasta el día siguiente, con motivo del tiempo que requiere L.C. Terminal Portuaria de Contenedores S.A de C.V. para el pesaje de las mercancías, a partir del 7 de junio de 2017 los textiles deberán modularse de lunes a viernes de 9:00 horas a 13:00 horas, para estar en posibilidades de solicitar el pesaje a la Terminal, ya que tendrá que solicitarse con un mínimo de 8 horas.

Asimismo, se les informa que únicamente los reconocimientos de textiles serán los que tendrán que pesarse (no confección de ropa), por lo que es necesario modularse en dicho horario, de lo contrario, no será posible concluirlos ese día, por la inversión de tiempo que requiere el trámite del pesaje.

El beneficio que con ello traerá será la disminución de pesajes de contenedores de textiles, toda vez que únicamente aplicará a los que les corresponda reconocimiento aduanero.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. José de Jesús Nava Sánchez.
Administrador de la Aduana de Lazaro Cardenas.

Fax E-mail Mexpost Postal Postal con acuse de Recibo Personal

Domicilio Conocido, Interior de la Isla del Cayacal, C. P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Tel. (753)533 3201,05 y 06; Fax: (753) 533 3203.

"El presente documento se encuentra clasificada y reservada de conformidad con el artículo 100, 101 y 113 fracciones I, III, VI, VII, XI y XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en relación con el Artículo 69 del Código Fiscal de la Federación vigente"